

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N° 1480 /

EN CONCON, 16 JUN 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes Item.
- E) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 475 del 14 de junio de 2022.
- F) Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 22 de febrero de 2022, que aprueba la actividad denominada "JORNADAS DE TRABAJO CON DIRIGENTES SOCIALES, AVANZAMOS CONTIGO".

CONSIDERANDO:

Realización de "PROGRAMA RECREATIVO CULTURAL Y DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR ABIERTO A LA COMUNIDAD", que tiene como objetivo el rol de la familia en la sociedad. Con motivo de dar mayor realce a la jornada, se considera por el Sr. Alcalde la contratación de cantante y adquisición de implementación para ornamentación.

DECRETO:

- 1. **COMPLEMENTÉSE**, el decreto Alcaldicio N° 1257 de fecha 26 de mayo de 2022, que aprueba actividad citada en el visto F.
- 2. **SOLICÍTESE** disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALCALDE  
★ **POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLEG/CMC/ldf

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Dideco
- 5.- Eventos